



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

Puerto Francisco de Orellana - Provincia de Orellana - Ecuador



RESOLUCIÓN No 2018-072-CGADMFO-ORD.

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

CONSIDERANDO:

Que, se ha expuesto y analizado el Oficio No. 102-SC-GADMF-EM de fecha 13 de noviembre de 2018, ingresado en Secretaría General el día 13 de noviembre del 2018, suscrito por el concejal Eduardo Montaña Cortez—Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, quien solicita licencia con cargo a vacaciones anuales, desde el 3 de diciembre hasta el 30 de diciembre del 2018 y además que se principalice a la concejala alterna Beatriz Rocío Andi Andy para que actúe en su reemplazo;

Que, el concejal señor Wilmer Armas Ramírez, ha mocionado que se autorice las vacaciones anuales desde el 03 de diciembre hasta el 30 de diciembre del 2018 que se principalice a la concejala alterna Beatriz Rocío Andi Andy para que actúe en su reemplazo; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

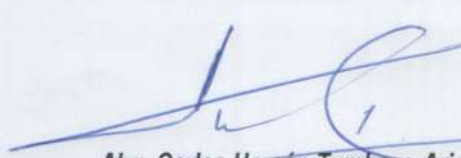
RESUELVE:

Por unanimidad de los señores concejales, concejalas y alcaldesa:

AUTORIZAR las vacaciones anuales desde el 03 de diciembre hasta el 30 de diciembre del 2018 al concejal EDUARDO MONTAÑO CORTEZ y principalización del concejal alterno BEATRIZ ROCÍO ANDI ANDY en el periodo solicitado, según informe de la Dirección de Gestión de Talento Humano.

La presente resolución se notificará a: Procuraduría Síndica, Gestión Financiera, Gestión de Talento Humano, Comunicación Social e Imagen Corporativa, señores Concejales.

RAZON: Siento por tal que la presente resolución fue tomada en Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el día martes 27 de noviembre del 2018.


Abg. Carlos Hernán Tumbaco Arias
SECRETARIO GENERAL.- QUE CERTIFICA

